

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**FUENLABRADA NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de nulidad matrimonial número 180/2019, en la que se ha dictado sentencia, de fecha 19 de abril de 2021, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que sirva de notificación a doña Maurren Ihendi Osueke, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 19 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.489/21)

